



**ACUERDO DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, POR EL QUE SE DETERMINAN LAS Y LOS ASPIRANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES TERCERA Y CUARTA, DE LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, PARA EL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS; ASÍ COMO, FECHA LUGAR Y HORA EN QUE TENDRÁN VERIFICATIVO SUS ENTREVISTAS ANTE LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.**

Los suscritos diputadas y diputados, integrantes de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 99 Ter, fracciones V, VI y VII de la *Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado* y la Base Sexta de la Convocatoria que emite la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para el nombramiento de la persona Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos:

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que las comisiones son órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales. Previendo los artículos 63, segundo párrafo, y 72 de la *Ley Orgánica del Poder Legislativo*, que el Congreso del Estado contará con las comisiones ordinarias y especiales que requiera para el cumplimiento de sus funciones.

**SEGUNDO.** Que con fecha 28 de enero de 2022, la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura, emitió la Convocatoria para el nombramiento de la persona Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Documento que prevé en su Base Sexta, en términos de lo dispuesto por el artículo 99 Ter, fracciones V, VI y VII de la *Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado*, que una vez concluida la etapa para el registro de las y los aspirantes, corresponderá a esta Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, realizar la revisión de la documentación comprobatoria entregada,

a efecto de determinar el cumplimiento o no de los requisitos exigidos para el cargo respectivo.

**TERCERO.** Que en términos de la Base Tercera de la Convocatoria emitida por la Junta de Coordinación Política, los requisitos exigidos para ser designado como Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, son:

- I. Ser ciudadano tabasqueño por nacimiento o con residencia en el Estado no menor de dos años inmediatamente anterior al día de la designación;
- II. Tener al menos treinta años cumplidos al día de la designación;
- III. Contar con título profesional en las carreras de derecho, administración, contaduría o similares, con una antigüedad de cuando menos cinco años;
- IV. Contar con conocimientos y experiencia comprobable, no menor a cinco años;
- V. Gozar de reconocido prestigio personal y profesional;
- VI. No ser ni haber sido dirigente de ningún partido o agrupación política, cuando menos cinco años antes al momento de su designación;
- VII. Estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- VIII. No haber sido condenado por delito doloso; y
- IX. No ser ministro de culto religioso.

**CUARTO.** Que para acreditar tales requisitos, los aspirantes debieron anexar a su solicitud de registro, en términos de la Base Cuarta de la referida Convocatoria, la documentación siguiente:

- a) Currículum Vitae firmado por el aspirante, y documentación soporte en original y copia para su cotejo, debiendo acompañar un resumen del mismo en un máximo de una cuartilla en formato de letra arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su eventual publicación;



- b) Copia certificada del acta de nacimiento y copia de la credencial para votar;
- c) Para los no nacidos en Tabasco, carta de residencia expedida por la autoridad municipal (Delegado Municipal o el Secretario del Ayuntamiento) correspondiente;
- d) Original o copia certificada por notario público, del Título Profesional en las carreras de derecho, administración, contaduría o similares, con una antigüedad de cuando menos cinco años, así como copia simple para su cotejo;
- e) Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión o por robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que afecte la buena fama en el concepto público, cualquiera que haya sido la pena;
- f) Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal, en algún partido político en los cinco años anteriores al proceso para la designación de Titular del Órgano de Control Interno del Órgano Constitucional Autónomo;
- g) Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no estar suspendido ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, en los términos de las normas aplicables;
- h) Carta bajo protesta de decir verdad, donde manifieste no ser ministro de culto religioso alguno; y
- i) Carta de aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria.

En el caso de los requisitos señalados en los incisos e) f), g), h) e i), podían acreditarse mediante un solo documento suscrito por el o la aspirante, donde de manera expresa se realizara la declaración bajo protesta de decir verdad, de que se cumplía con dichos requisitos.

**QUINTO.** Que con base en el resultado de la revisión realizada, quienes integramos este órgano colegiado, determinamos que las y los siete aspirantes registrados,

cumplen con los requisitos previstos en la Base Tercera de la Convocatoria; toda vez que acompañaron a sus solicitudes de registro, la documentación requerida para acreditarlos, como a continuación se establece:

**1.- Lic. Leonel Quintana Paz.**

Requisitos previstos en la Base Tercera de la Convocatoria	Documentación Requerida por la Base Cuarta de la Convocatoria	Documentación Aportada
I. Ser ciudadano tabasqueño por nacimiento o con residencia en el Estado no menor de dos años inmediatamente anterior al día de la designación.	Acta de nacimiento o carta de residencia expedida por la autoridad municipal (Delegado Municipal o el Secretario del Ayuntamiento) correspondiente, en el caso de los no nacidos en Tabasco y copia de la credencial para votar.	Copia del acta de nacimiento y copia de la credencial de elector.
II. Tener al menos treinta años cumplidos al día de la designación.	Acta de nacimiento.	Copia del acta de nacimiento.
III. Contar con título profesional en las carreras de derecho, administración, contaduría o similares, con una antigüedad de cuando menos cinco años.	Título Profesional en las carreras de derecho, administración, contaduría o similares, con una antigüedad de cuando menos cinco años.	Copia del Título Profesional.
IV. Contar con conocimientos y experiencia comprobable, no menor a cinco años.	Currículum Vitae firmado por la o el aspirante, y documentación soporte, y un resumen del mismo en un máximo de una cuartilla, para su eventual publicación.	Currículum Vitae firmado y documentación soporte, acompañando un resumen del mismo.



<b>Requisitos previstos en la Base Tercera de la Convocatoria</b>	<b>Documentación Requerida por la Base Cuarta de la Convocatoria</b>	<b>Documentación Aportada</b>
V. Gozar de reconocido prestigio personal y profesional.	Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión o por robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que afecte la buena fama en el concepto público, cualquiera que haya sido la pena.	Carta bajo protesta de decir verdad.
VI. No ser ni haber sido dirigente de ningún partido o agrupación política, cuando menos cinco años antes al momento de su designación.	Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal, en algún partido político en los cinco años anteriores al proceso para la designación.	Carta bajo protesta de decir verdad.
VII. Estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no estar suspendido ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, en los términos de las normas aplicables.	Carta bajo protesta de decir verdad.
VIII. No haber sido condenada o condenada por delito doloso.	Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión o por robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que afecte la buena fama en el concepto público, cualquiera que haya sido la pena.	Carta bajo protesta de decir verdad.



## Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales

Requisitos previstos en la Base Tercera de la Convocatoria	Documentación Requerida por la Base Cuarta de la Convocatoria	Documentación Aportada
IX. No ser ministra o ministro de culto religioso.	Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no ser ministra o ministro de culto religioso.	Carta bajo protesta de decir verdad.
	Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que la documentación que acompaña a su registro es legítima.	Carta bajo protesta de decir verdad.
	Carta de aceptación de las bases y procedimientos de la Convocatoria.	Carta de aceptación.

### 2.- Lic. María Antonieta Álvarez Cervantes.

Requisitos previstos en la Base Tercera de la Convocatoria	Documentación Requerida por la Base Cuarta de la Convocatoria	Documentación Aportada
I. Ser ciudadano tabasqueño por nacimiento o con residencia en el Estado no menor de dos años inmediatamente anterior al día de la designación.	Acta de nacimiento o carta de residencia expedida por la autoridad municipal (Delegado Municipal o el Secretario del Ayuntamiento) correspondiente, en el caso de los no nacidos en Tabasco y copia de la credencial para votar.	Copia del acta de nacimiento y copia de la credencial de elector.
II. Tener al menos treinta años cumplidos al día de la designación.	Acta de nacimiento.	Copia del acta de nacimiento.
III. Contar con título profesional en las carreras de derecho, administración, contaduría o similares, con una antigüedad de cuando menos cinco años.	Título Profesional en las carreras de derecho, administración, contaduría o similares, con una antigüedad de cuando menos cinco años.	Copia del Título Profesional.



## Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales

Requisitos previstos en la Base Tercera de la Convocatoria	Documentación Requerida por la Base Cuarta de la Convocatoria	Documentación Aportada
IV. Contar con conocimientos y experiencia comprobable, no menor a cinco años.	Currículum Vitae firmado por la o el aspirante y, documentación soporte, y un resumen del mismo en un máximo de una cuartilla, para su eventual publicación.	Currículum Vitae firmado y documentación soporte, acompañando un resumen del mismo.
V. Gozar de reconocido prestigio personal y profesional.	Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión o por robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que afecte la buena fama en el concepto público, cualquiera que haya sido la pena.	Carta bajo protesta de decir verdad.
VI. No ser ni haber sido dirigente de ningún partido o agrupación política, cuando menos cinco años antes al momento de su designación.	Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal, en algún partido político en los cinco años anteriores al proceso para la designación.	Carta bajo protesta de decir verdad.
VII. Estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no estar suspendido ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, en los términos de las normas aplicables.	Carta bajo protesta de decir verdad.
VIII. No haber sido condenada o	Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no	Carta bajo protesta de decir verdad.



Requisitos previstos en la Base Tercera de la Convocatoria	Documentación Requerida por la Base Cuarta de la Convocatoria	Documentación Aportada
condenada por delito doloso.	haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión o por robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que afecte la buena fama en el concepto público, cualquiera que haya sido la pena.	
IX. No ser ministra o ministro de culto religioso.	Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no ser ministra o ministro de culto religioso.	Carta bajo protesta de decir verdad.
	Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que la documentación que acompaña a su registro es legítima.	Carta bajo protesta de decir verdad.
	Carta de aceptación de las bases y procedimientos de la Convocatoria.	Carta de aceptación.

**3.- M.D. Samuel Arturo Cadena Muñoz.**

Requisitos previstos en la Base Tercera de la Convocatoria	Documentación Requerida por la Base Cuarta de la Convocatoria	Documentación Aportada
I. Ser ciudadano tabasqueño por nacimiento o con residencia en el Estado no menor de dos años inmediatamente anterior al día de la designación.	Acta de nacimiento o carta de residencia expedida por la autoridad municipal (Delegado Municipal o el Secretario del Ayuntamiento) correspondiente, en el caso de los no nacidos en Tabasco y copia de la credencial para votar.	Copia del acta de nacimiento y copia de la credencial de elector.
II. Tener al menos treinta años cumplidos al día de la designación.	Acta de nacimiento.	Copia del acta de nacimiento.



Requisitos previstos en la Base Tercera de la Convocatoria	Documentación Requerida por la Base Cuarta de la Convocatoria	Documentación Aportada
III. Contar con título profesional en las carreras de derecho, administración, contaduría o similares, con una antigüedad de cuando menos cinco años.	Título Profesional en las carreras de derecho, administración, contaduría o similares, con una antigüedad de cuando menos cinco años.	Copia del Título Profesional.
IV. Contar con conocimientos y experiencia comprobable, no menor a cinco años.	Currículum Vitae firmado por la o el aspirante y, documentación soporte, y un resumen del mismo en un máximo de una cuartilla, para su eventual publicación.	Currículum Vitae firmado y documentación soporte, acompañando un resumen del mismo.
V. Gozar de reconocido prestigio personal y profesional.	Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión o por robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que afecte la buena fama en el concepto público, cualquiera que haya sido la pena.	Carta bajo protesta de decir verdad.
VI. No ser ni haber sido dirigente de ningún partido o agrupación política, cuando menos cinco años antes al momento de su designación.	Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal, en algún partido político en los cinco años anteriores al proceso para la designación.	Carta bajo protesta de decir verdad.

Requisitos previstos en la Base Tercera de la Convocatoria	Documentación Requerida por la Base Cuarta de la Convocatoria	Documentación Aportada
VII. Estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no estar suspendido ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, en los términos de las normas aplicables.	Carta bajo protesta de decir verdad.
VIII. No haber sido condenada o condenada por delito doloso.	Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión o por robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que afecte la buena fama en el concepto público, cualquiera que haya sido la pena.	Carta bajo protesta de decir verdad.
IX. No ser ministra o ministro de culto religioso.	Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no ser ministra o ministro de culto religioso.	Carta bajo protesta de decir verdad.
	Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que la documentación que acompaña a su registro es legítima.	Carta bajo protesta de decir verdad.
	Carta de aceptación de las bases y procedimientos de la Convocatoria.	Carta de aceptación.



**4.- Lic. Martha Guadalupe Gil Soberanis.**

<b>Requisitos previstos en la Base Tercera de la Convocatoria</b>	<b>Documentación Requerida por la Base Cuarta de la Convocatoria</b>	<b>Documentación Aportada</b>
I. Ser ciudadano tabasqueño por nacimiento o con residencia en el Estado no menor de dos años inmediatamente anterior al día de la designación.	Acta de nacimiento o carta de residencia expedida por la autoridad municipal (Delegado Municipal o el Secretario del Ayuntamiento) correspondiente, en el caso de los no nacidos en Tabasco y copia de la credencial para votar.	Copia del acta de nacimiento y copia de la credencial de elector.
II. Tener al menos treinta años cumplidos al día de la designación.	Acta de nacimiento.	Copia del acta de nacimiento.
III. Contar con título profesional en las carreras de derecho, administración, contaduría o similares, con una antigüedad de cuando menos cinco años.	Título Profesional en las carreras de derecho, administración, contaduría o similares, con una antigüedad de cuando menos cinco años.	Copia del Título Profesional.
IV. Contar con conocimientos y experiencia comprobable, no menor a cinco años.	Currículum Vitae firmado por la o el aspirante y, documentación soporte, y un resumen del mismo en un máximo de una cuartilla, para su eventual publicación.	Currículum Vitae firmado y documentación soporte, acompañando un resumen del mismo.
V. Gozar de reconocido prestigio personal y profesional.	Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión o por robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que afecte la buena fama en el concepto público, cualquiera que haya sido la pena.	Carta bajo protesta de decir verdad.



## Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales

Requisitos previstos en la Base Tercera de la Convocatoria	Documentación Requerida por la Base Cuarta de la Convocatoria	Documentación Aportada
VI. No ser ni haber sido dirigente de ningún partido o agrupación política, cuando menos cinco años antes al momento de su designación.	Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal, en algún partido político en los cinco años anteriores al proceso para la designación.	Carta bajo protesta de decir verdad.
VII. Estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no estar suspendido ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, en los términos de las normas aplicables.	Carta bajo protesta de decir verdad.
VIII. No haber sido condenada o condenada por delito doloso.	Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión o por robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que afecte la buena fama en el concepto público, cualquiera que haya sido la pena.	Carta bajo protesta de decir verdad.
IX. No ser ministra o ministro de culto religioso.	Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no ser ministra o ministro de culto religioso.	Carta bajo protesta de decir verdad.
	Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que la documentación que acompaña a su registro es legítima.	Carta bajo protesta de decir verdad.
	Carta de aceptación de las bases y procedimientos de la Convocatoria.	Carta de aceptación.

**5.- Lic. Jesús Vázquez Martínez.**

Requisitos previstos en la Base Tercera de la Convocatoria	Documentación Requerida por la Base Cuarta de la Convocatoria	Documentación Aportada
I. Ser ciudadano tabasqueño por nacimiento o con residencia en el Estado no menor de dos años inmediatamente anterior al día de la designación.	Acta de nacimiento o carta de residencia expedida por la autoridad municipal (Delegado Municipal o el Secretario del Ayuntamiento) correspondiente, en el caso de los no nacidos en Tabasco y copia de la credencial para votar.	Copia del acta de nacimiento y copia de la credencial de elector.
II. Tener al menos treinta años cumplidos al día de la designación.	Acta de nacimiento.	Copia del acta de nacimiento.
III. Contar con título profesional en las carreras de derecho, administración, contaduría o similares, con una antigüedad de cuando menos cinco años.	Título Profesional en las carreras de derecho, administración, contaduría o similares, con una antigüedad de cuando menos cinco años.	Copia del Título Profesional.
IV. Contar con conocimientos y experiencia comprobable, no menor a cinco años.	Currículum Vitae firmado por la o el aspirante y, documentación soporte, y un resumen del mismo en un máximo de una cuartilla, para su eventual publicación.	Currículum Vitae firmado y documentación soporte, acompañando un resumen del mismo.
V. Gozar de reconocido prestigio personal y profesional.	Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión o por robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que afecte la buena fama en el concepto público, cualquiera que haya sido la pena.	Carta bajo protesta de decir verdad.

Requisitos previstos en la Base Tercera de la Convocatoria	Documentación Requerida por la Base Cuarta de la Convocatoria	Documentación Aportada
VI. No ser ni haber sido dirigente de ningún partido o agrupación política, cuando menos cinco años antes al momento de su designación.	Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal, en algún partido político en los cinco años anteriores al proceso para la designación.	Carta bajo protesta de decir verdad.
VII. Estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no estar suspendido ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, en los términos de las normas aplicables.	Carta bajo protesta de decir verdad.
VIII. No haber sido condenada o condenada por delito doloso.	Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión o por robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que afecte la buena fama en el concepto público, cualquiera que haya sido la pena.	Carta bajo protesta de decir verdad.
IX. No ser ministra o ministro de culto religioso.	Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no ser ministra o ministro de culto religioso.	Carta bajo protesta de decir verdad.
	Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que la documentación que acompaña a su registro es legítima.	Carta bajo protesta de decir verdad.
	Carta de aceptación de las bases y procedimientos de la Convocatoria.	Carta de aceptación.

**6.- Lic. Edith Guadalupe Magaña Hernández.**

Requisitos previstos en la Base Tercera de la Convocatoria	Documentación Requerida por la Base Cuarta de la Convocatoria	Documentación Aportada
I. Ser ciudadano tabasqueño por nacimiento o con residencia en el Estado no menor de dos años inmediatamente anterior al día de la designación.	Acta de nacimiento o carta de residencia expedida por la autoridad municipal (Delegado Municipal o el Secretario del Ayuntamiento) correspondiente, en el caso de los no nacidos en Tabasco y copia de la credencial para votar.	Copia del acta de nacimiento y copia de la credencial de elector.
II. Tener al menos treinta años cumplidos al día de la designación.	Acta de nacimiento.	Copia del acta de nacimiento.
III. Contar con título profesional en las carreras de derecho, administración, contaduría o similares, con una antigüedad de cuando menos cinco años.	Título Profesional en las carreras de derecho, administración, contaduría o similares, con una antigüedad de cuando menos cinco años.	Copia del Título Profesional.
IV. Contar con conocimientos y experiencia comprobable, no menor a cinco años.	Currículum Vitae firmado por la o el aspirante y, documentación soporte, y un resumen del mismo en un máximo de una cuartilla, para su eventual publicación.	Currículum Vitae firmado y documentación soporte, acompañando un resumen del mismo.
V. Gozar de reconocido prestigio personal y profesional.	Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión o por robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que afecte la buena fama en el concepto público, cualquiera que haya sido la pena.	Carta bajo protesta de decir verdad.



<b>Requisitos previstos en la Base Tercera de la Convocatoria</b>	<b>Documentación Requerida por la Base Cuarta de la Convocatoria</b>	<b>Documentación Aportada</b>
VI. No ser ni haber sido dirigente de ningún partido o agrupación política, cuando menos cinco años antes al momento de su designación.	Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal, en algún partido político en los cinco años anteriores al proceso para la designación.	Carta bajo protesta de decir verdad.
VII. Estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no estar suspendido ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, en los términos de las normas aplicables.	Carta bajo protesta de decir verdad.
VIII. No haber sido condenada o condenada por delito doloso.	Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión o por robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que afecte la buena fama en el concepto público, cualquiera que haya sido la pena.	Carta bajo protesta de decir verdad.
IX. No ser ministra o ministro de culto religioso.	Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no ser ministra o ministro de culto religioso.	Carta bajo protesta de decir verdad.
	Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que la documentación que acompaña a su registro es legítima.	Carta bajo protesta de decir verdad.
	Carta de aceptación de las bases y procedimientos de la Convocatoria.	Carta de aceptación.



**7.- Lic. Olga Romero Beltrán.**

Requisitos previstos en la Base Tercera de la Convocatoria	Documentación Requerida por la Base Cuarta de la Convocatoria	Documentación Aportada
I. Ser ciudadano tabasqueño por nacimiento o con residencia en el Estado no menor de dos años inmediatamente anterior al día de la designación.	Acta de nacimiento o carta de residencia expedida por la autoridad municipal (Delegado Municipal o el Secretario del Ayuntamiento) correspondiente, en el caso de los no nacidos en Tabasco y copia de la credencial para votar.	Copia del acta de nacimiento y copia de la credencial de elector.
II. Tener al menos treinta años cumplidos al día de la designación.	Acta de nacimiento.	Copia del acta de nacimiento.
III. Contar con título profesional en las carreras de derecho, administración, contaduría o similares, con una antigüedad de cuando menos cinco años.	Título Profesional en las carreras de derecho, administración, contaduría o similares, con una antigüedad de cuando menos cinco años.	Copia del Título Profesional.
IV. Contar con conocimientos y experiencia comprobable, no menor a cinco años.	Currículum Vitae firmado por la o el aspirante y, documentación soporte, y un resumen del mismo en un máximo de una cuartilla, para su eventual publicación.	Currículum Vitae firmado y documentación soporte, acompañando un resumen del mismo.
V. Gozar de reconocido prestigio personal y profesional.	Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión o por robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que afecte la buena fama en el concepto público, cualquiera que haya sido la pena.	Carta bajo protesta de decir verdad.



Requisitos previstos en la Base Tercera de la Convocatoria	Documentación Requerida por la Base Cuarta de la Convocatoria	Documentación Aportada
VI. No ser ni haber sido dirigente de ningún partido o agrupación política, cuando menos cinco años antes al momento de su designación.	Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal, en algún partido político en los cinco años anteriores al proceso para la designación.	Carta bajo protesta de decir verdad.
VII. Estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no estar suspendido ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, en los términos de las normas aplicables.	Carta bajo protesta de decir verdad.
VIII. No haber sido condenada o condenada por delito doloso.	Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión o por robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que afecte la buena fama en el concepto público, cualquiera que haya sido la pena.	Carta bajo protesta de decir verdad.
IX. No ser ministra o ministro de culto religioso.	Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no ser ministra o ministro de culto religioso.	Carta bajo protesta de decir verdad.
	Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que la documentación que acompaña a su registro es legítima.	Carta bajo protesta de decir verdad.
	Carta de aceptación de las bases y procedimientos de la Convocatoria.	Carta de aceptación.

**SEXTO.** Que en atención a ello, procede que esta Comisión Ordinaria emita el acuerdo correspondiente, en el que se establezca: a). El listado con los aspirantes que cumplieron con los requisitos exigidos; y b). El día y hora en que tendrán verificativo sus entrevistas ante esta Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, a efecto de conocer su interés y razones respecto a su posible designación en el cargo que aspiran. Obviándose lo relativo al plazo para que los aspirantes, cuya solicitud haya sido desechada, puedan recoger su documentación, en razón a que ninguna de las solicitudes de registro fue rechazada.

**SÉPTIMO.** Que con base en lo antes expuesto, y de conformidad con lo previsto por el artículo 99 Ter, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y en la Base Sexta de la Convocatoria descrita en el Considerando Segundo de este Acuerdo; la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, emite el siguiente:

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se emite el listado de las y los aspirantes que cumplieron con los requisitos exigidos, para la designación de la persona Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos:

ASPIRANTE	INDIVIDUAL O POR TERCERO
Lic. Leonel Quintana Paz	Individual
Lic. María Antonieta Álvarez Cervantes	Individual
M.D. Samuel Arturo Cadena Muñoz	Individual
Lic. Martha Guadalupe Gil Soberanis	Individual
Lic. Jesús Vázquez Martínez	Individual
Lic. Edith Guadalupe Magaña Hernández	Individual
Lic. Olga Romero Beltrán	Individual



## Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se establece el día, la hora y el lugar en que tendrán verificativo las entrevistas ante la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de los aspirantes que cumplieron con los requisitos exigidos, a efecto de conocer su interés y razones respecto a su posible designación en el cargo al que aspiran. Entrevistas que se harán por separado, de conformidad con los lineamientos previstos en la Base Séptima de la Convocatoria descrita en el Considerando Segundo de este Acuerdo, conforme al siguiente calendario:

NOMBRE DEL ASPIRANTE	FECHA, LUGAR Y HORA DE LA ENTREVISTA
Lic. Leonel Quintana Paz	24 de febrero de 2022, Sala de Usos Múltiples del H. Congreso del Estado de Tabasco, a las 9:30 horas
Lic. María Antonieta Álvarez Cervantes	24 de febrero de 2022, Sala de Usos Múltiples del H. Congreso del Estado de Tabasco, a las 10:15 horas
M.D. Samuel Arturo Cadena Muñoz	24 de febrero de 2022, Sala de Usos Múltiples del H. Congreso del Estado de Tabasco, a las 11:00 horas
Lic. Martha Guadalupe Gil Soberanis	24 de febrero de 2022, Sala de Usos Múltiples del H. Congreso del Estado de Tabasco, a las 11:45 horas
Lic. Jesús Vázquez Martínez	24 de febrero de 2022, Sala de Usos Múltiples del H. Congreso del Estado de Tabasco, a las 12:30 horas
Lic. Edith Guadalupe Magaña Hernández	24 de febrero de 2022, Sala de Usos Múltiples del H. Congreso del Estado de Tabasco, a las 13:15 horas
Lic. Olga Romero Beltrán	24 de febrero de 2022, Sala de Usos Múltiples del H. Congreso del Estado de Tabasco, a las 14:00 horas

### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La Secretaría de Asuntos Parlamentarios, deberá comunicar por escrito la fecha, lugar y hora de las entrevistas a cada uno de los aspirantes.

**ARTÍCULO TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en la página oficial de internet del Congreso del Estado.

Villahermosa, Tabasco; 18 de febrero de 2022.

**ATENTAMENTE  
POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE  
GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**



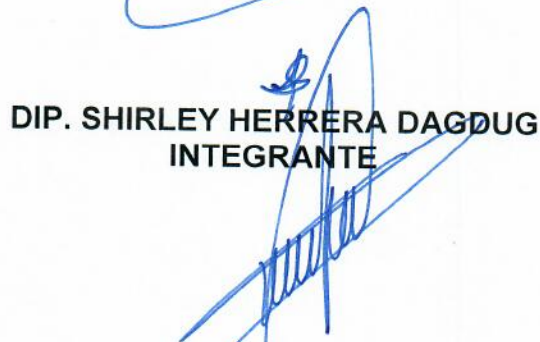
**DIP. ANA ISABEL NÚÑEZ DE DIOS  
PRESIDENTA**



**DIP. JESÚS SELVÁN GARCÍA  
SECRETARIO**



**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS  
MARTÍNEZ DE ESCOBAR  
VOCAL**



**DIP. SHIRLEY HERRERA DAGDUG  
INTEGRANTE**



**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ  
CABRALES  
INTEGRANTE**



**DIP. SORAYA PÉREZ MUNGUÍA  
INTEGRANTE**



**DIP. MIGUEL ARMANDO VÉLEZ MIER Y  
CONCHA  
INTEGRANTE**

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, POR EL QUE SE DETERMINAN LAS Y LOS ASPIRANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES TERCERA Y CUARTA, DE LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, PARA EL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS; ASÍ COMO, LA FECHA LUGAR Y HORA EN QUE TENDRÁN VERIFICATIVO SUS ENTREVISTAS ANTE LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.